



DECLARACIÓN DE ACCESO Y RESPONSABILIDAD DE INFORMACIÓN

Disponible desde el 20 de mayo 2014

La Ley de Acceso a la Información, en su artículo 1, establece que el acceso a la información es un derecho de los ciudadanos, y que el Estado tiene la obligación de garantizarlo. En virtud de esta ley, el Estado debe proporcionar a los ciudadanos la información que les sea pertinente, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

La ley establece que el acceso a la información es un derecho de los ciudadanos, y que el Estado tiene la obligación de garantizarlo. En virtud de esta ley, el Estado debe proporcionar a los ciudadanos la información que les sea pertinente, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

La ley establece que el acceso a la información es un derecho de los ciudadanos, y que el Estado tiene la obligación de garantizarlo. En virtud de esta ley, el Estado debe proporcionar a los ciudadanos la información que les sea pertinente, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

La ley establece que el acceso a la información es un derecho de los ciudadanos, y que el Estado tiene la obligación de garantizarlo. En virtud de esta ley, el Estado debe proporcionar a los ciudadanos la información que les sea pertinente, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

La ley establece que el acceso a la información es un derecho de los ciudadanos, y que el Estado tiene la obligación de garantizarlo. En virtud de esta ley, el Estado debe proporcionar a los ciudadanos la información que les sea pertinente, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

La ley establece que el acceso a la información es un derecho de los ciudadanos, y que el Estado tiene la obligación de garantizarlo. En virtud de esta ley, el Estado debe proporcionar a los ciudadanos la información que les sea pertinente, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

La ley establece que el acceso a la información es un derecho de los ciudadanos, y que el Estado tiene la obligación de garantizarlo. En virtud de esta ley, el Estado debe proporcionar a los ciudadanos la información que les sea pertinente, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

La ley establece que el acceso a la información es un derecho de los ciudadanos, y que el Estado tiene la obligación de garantizarlo. En virtud de esta ley, el Estado debe proporcionar a los ciudadanos la información que les sea pertinente, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Atentamente,


Firma: [Nombre del funcionario] [Cargo del funcionario]
[Nombre del funcionario]
[Cargo del funcionario]

Nota: El presente documento es una copia de la información solicitada.

Nota: El presente documento es una copia de la información solicitada.